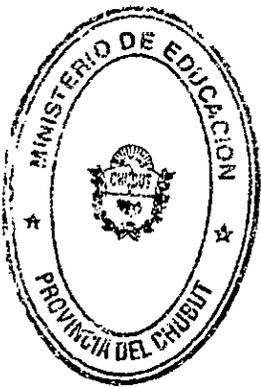




RAWSON, 30 DIC 2014



VISTO:

El Expediente N° 6871 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la imposición del nombre a la Escuela N° 7704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 04, obra el Acta de la votación, resultando ganadora la propuesta "DIADEMA ARGENTINA" nombre que los identifica como Comunidad con un sentido histórico y reivindicativo y que pretende dejar plasmado un reconocimiento a los primeros asentamientos de pobladores pioneros de la ciudad de Comodoro Rivadavia, surgiendo su nombre de la Compañía que operó el yacimiento petrolífero desde 1916 a 1977 y que cedió el terreno para la construcción del edificio escolar;

Que la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa informa que el nombre propuesto no ha sido impuesto a otra Escuela;

Que la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria avala la imposición del nombre propuesto;

Que se dio cumplimiento a lo pautado en el Reglamento General de Escuelas, Artículo 217° - Reglamento de Nominación de las Escuelas, Artículo 7°;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

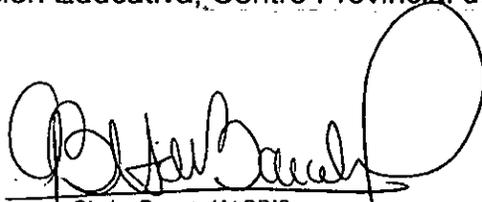
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre "DIADEMA ARGENTINA" a la Escuela N° 7704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Secundaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia la Supervisión de Educación Secundaria Zona Sur - Comodoro Rivadavia, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT
N04828

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Depto. Registro y Verificaciones
Unidad de Despliegue
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N°

669